

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo
Córdoba**

Núm. 10.204/2013

Anuncio de Aprobación Definitiva de Crédito Extraordinario a favor del Ayuntamiento de Córdoba al objeto de paliar el remanente de Tesorería Negativo.

En sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba celebrada el día doce de noviembre de dos mil trece, se adoptó el acuerdo número 396/13 sobre Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba de aprobación inicial de un crédito extraordinario en el Presupuesto de dicho instituto. No habiéndose presentado reclamaciones contra el citado acuerdo en el plazo legal establecido desde su publicación en el BOP el 22/11/2013, se considera definitivamente aprobado un crédito extraordinario en el Presu-

puesto del IMDEEC al objeto de contribuir a la reducción del Remanente de Tesorería Negativo del Ayuntamiento de Córdoba en las aplicaciones que a continuación se detallan.

EMPLEOS:

Código Aplicación.- Descripción Aplicación.- Importe (€).-
0 2410 40000; Transferencias al Ayuntamiento de Córdoba;
72.198,85

Total 72.198,85

RECURSOS:

Código Aplicación.- Descripción Aplicación.- Importe (€).-
0 87000; Remanente de Tesorería para Gastos Generales;
72.198,85

Total 72.198,85

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

En Córdoba, a 13 de diciembre de 2013. El Presidente, Fdo.
Rafael Navas Ferrer.